



Disposiciones para actividades académicas semipresenciales durante el I período

Viernes, 27 de marzo de 2021

La implementación de actividades académicas de manera semipresencial en la Universidad Nacional de Agricultura implica un proceso inclusivo y participativo de acciones ordenadas en materia de prevención sanitaria y una reorganización pedagógica distinta y renovada que contribuya a un “Retorno seguro a clases”.

Con este fin, se presentan una serie de actividades y medidas de bioseguridad a implementar para iniciar de una manera segura el retorno a clases a partir del día **martes 6 de abril en horario de 8:00 am – 8:00 pm**, debiendo tomar en cuenta lo siguiente:

1. Los estudiantes deberán portar su identificación institucional ya que esta será solicitada al momento de su ingreso a la Universidad.
2. Cada estudiante presentará una prueba de hisopado para antígeno o PCR negativa con al menos 3 días de anticipación a su llegada. Posteriormente la UNAG realizará controles internos de manera aleatoria a todos los estudiantes.
3. El estudiante deberá presentar al personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil el consentimiento informado, firmado por el padre de familia y el estudiante de lo contrario no podrá ingresar al campus.
4. Según lo establecido en el PCM-021-2020, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento y en todo lugar, por lo que al momento del ingreso, el estudiante debe mostrar al personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil mascarillas, alcohol gel y cualquier otro que se encuentre dentro de sus posibilidades.
5. Las salidas a Catacamas u otros lugares quedan restringidas durante 1 mes a fin de reducir el riesgo de infección, por lo que el estudiante debe garantizar que cuenta con los insumos de aseo personal para este tiempo. El estudiante que salga de la Universidad sin



autorización será expulsado del campus por el periodo de un año tipificado como una falta muy grave apegado al artículo 118 del reglamento de vida estudiantil.

6. Al momento de regresar al campus los estudiantes deberán traer únicamente el equipaje necesario para su estadía en el campus de 30 días y no está permitido el ingreso de aparatos electrodomésticos.

7. Cada habitación cuenta con colchones previamente asignados, en el caso que el estudiante desee traer uno consigo deberá retirarlo de la institución al cumplir los 30 días de su estadía en el campus.

8. Se insta a cada estudiante que retornará a la institución cumplir con las medidas de bioseguridad por su salud y el de la comunidad universitaria involucrada en el pilotaje de educación semipresencial durante el I período académico 2021.

Vicerrectoría de Vida Estudiantil